

Anejo CC 13-20 MODELO INFORME "AGREED UPON PROCEDURES"

INFORME DE LOS CONTADORES INDEPENDIENTES SOBRE LA APLICACION DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE ATESTIGUAMIENTO

Junta de Directores y
Secretario de Hacienda
Estado Libre Asociado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Hemos aplicado los procedimientos detallados más adelante que fueron previamente acordados entre _____ ("la Entidad Solicitante") y el Departamento de Hacienda del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ("el Departamento"), solamente para asistir a la Entidad Solicitante en presentar la información requerida ("El Asunto") por el Departamento en las Cartas Circulares No. 13-05 ("CC 13-05") y 13-20 ("CC 13-20"). La gerencia de la Entidad Solicitante es responsable por el cumplimiento de someter la información tal como lo establece la CC 13-05 y la CC 13-20.

Nuestra aplicación de los procedimientos previamente acordados fue efectuada de acuerdo a los estándares de atestiguamiento establecidos por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados (conocido por sus siglas en inglés como "AICPA"). La suficiencia de los procedimientos acordados es responsabilidad exclusiva de la Entidad Solicitante y del Departamento. Por lo tanto, no hacemos ninguna representación con relación a la suficiencia de los procedimientos que se describen a continuación, ya sea para el propósito para el cual este Informe ha sido requerido o para cualquier otro propósito.

Procedimientos y Hallazgos:

A. Recopilar la información según solicitada en las CC 13-05 y CC 13-20:

1. Componentes del Margen de Ganancia Bruta (ventas y costo de venta):

- a) Obtuvimos la cantidad de Ventas Brutas de los estados financieros auditados para los cuatro años anteriores al año para el cual se hace la solicitud, y comparamos dicha partida con las Ventas Brutas según las Planillas de Contribución sobre Ingresos ("Planillas") radicadas en Puerto Rico para esos años.

Nota: En el caso de que a la Entidad Solicitante no se le requirieran estados financieros auditados con las Planillas, se compararán las Ventas Brutas según los estados financieros revisados o compilados que pueda tener la entidad para otros propósitos que no sea la radicación de Planillas,